



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16844

25/06/2020

41868

AUTOR/A: MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones cumple el compromiso de hacer accesible su página web, de conformidad con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, publicado en el Boletín Oficial del Estado a fecha 19 de septiembre de 2018.

Además, se informa que desde el citado Ministerio se está trabajando directamente con las organizaciones del movimiento de la discapacidad para suplir deficiencias y tratar de mejorar la accesibilidad de todos los canales a disposición de la ciudadanía.

Madrid, 31 de agosto de 2020